



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 09 de Mayo de 2006

256/06

Expte. N° 14.095/06

VISTO:

Que por Res. N° 228/06 de esta Facultad se autoriza el pago de una Beca Académica de \$ 10= (Pesos Diez) para cada uno de los alumnos de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, que integraron la delegación que realizó un viaje de estudios el 03 de mayo de 2006, con docentes a la localidad de Santa María (Pcia. de Catamarca) en donde visitaron la Minera Alumbreira; teniendo en cuenta que de los 34 (treinta y cuatro) alumnos autorizados para realizar el viaje a la localidad antes nombrada, solamente lo hicieron 31 (treinta y uno); atento que procede la desafectación de la suma de \$ 30= (Pesos treinta) y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

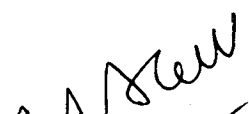
RESUELVE


ARTICULO 1º.- Desafectar la suma de \$ 30= (Pesos TREINTA ) del Inciso 5.1.3. BECAS del monto otorgado por Res. N° 228/06, correspondiente a los alumnos que más abajo se detallan y que no realizaron el viaje de estudios a la localidad de Santa María (Pcia. de Catamarca) en donde visitaron la Minera Alumbreira, el 03 de mayo ppdo.:

Nº	APELLIDO Y NOMBRES	L.U. Nº	D.N.I. Nº
01	CUEVAS, Guido S.	302.100	28.259.811
02	GUANTAY, Pablo	302.152	28.663.410
16	GUTIERREZ, Dolores	303.591	29737.820

ARTICULO 2º.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Administración y a Dirección de Contabilidad para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

  
Ing. MIRTHA M. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. LORCIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA